

ACCIÓN DE TUTELA

Girón, veintinueve (27) de julio dos mil veinticuatro (2024)

Señor:

JUEZ CONSTITUCIONAL (reparto)

E. S. D.

ASUNTO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	FABIÁN ARLEY RUEDA CEPEDA
ACCIONADA	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-• Subdirección Talento Humano• Grupo Prospectiva de Personal• Grupo Policía Judicial
DERECHO INVOCADO	Igualdad, Debido Proceso, libre desarrollo de la personalidad

Cordial saludo,

Fabián Arley Rueda Cepeda, Mayor de edad, vecino y residente del municipio de Girón, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.098.690.715, actuando en nombre propio, con todo respeto manifiesto a usted que en ejercicio del derecho de tutela consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política y reglamentado por el Decreto 2591 de 1.991, por este escrito formulo acción de tutela contra **el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-; Subdirección Talento Humano INPEC; Grupo Prospectiva de Personal; Grupo Policía Judicial** para que judicialmente se me conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales que considero vulnerados y/o amenazados por las acciones y/o omisiones de la autoridad pública que mencioné en la referencia de este escrito.

HECHOS QUE SUSTENTAN LA ACCIÓN DE TUTELA

Soy funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- desde el 8 de mayo de 2015 adscrito en carrera administrativa en el grado de Dragoneante código 4114 grado 11, con 9 años en el instituto.

A principios del mes de julio del año en curso quede inscrito en la convocatoria para participar en el "QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024"

Posteriormente cumplí con la etapa de inscripción realizado a través de Formulario Google, dispuesto por la subdirección de talento humano – grupo prospectiva del talento humano, en cumplimiento de los requisitos exigidos para el programa de formación ofertado, debiendo cargar los documentos exigidos para el análisis de

documentación.

Se continuó con el desarrollo de la convocatoria y seguidamente fui citado a Entrevista Virtual el día Lunes 22 de julio de 2024 a través de la Plataforma Google Meet mediante Enlace: <https://meet.google.com/rnm-zody-tea>; bajo Procedimiento de las Pruebas:

- Descripción: Las pruebas se realizarán siguiendo el formato que se detallará en la sesión de la entrevista.
- Tendrá una duración aproximada de 40 minutos.
- Conectarse al enlace proporcionado 10 minutos antes de la hora programada

Resultados que fueron emitidos por correo electrónico en el que mi puntaje fue de 82% del 100% que es el puntaje máximo; prueba que NO generaba puntuación por ser de carácter eliminatoria

- **Entrevista virtual por parte del coordinador del grupo de policía judicial y psicólogo asignado por la Subdirección de Talento Humano**, con puntuación máxima 1 a 10, se supera con Mínimo 7 puntos y es de carácter eliminatorio, donde se valorarán aspectos de personalidad, comportamiento socio-familiar, laboral, aptitud, compromiso, liderazgo, responsabilidad y trabajo en equipo.

Así las cosas, espere la publicación del consolidado de las pruebas en donde presumí iba a salir cada prueba con su puntuación a efectos de la etapa de reclamaciones que se tenía programada, situación que no fue así y en consecuencia sale un listado de 20 funcionarios admitidos los cuales inician curso el próximo lunes 29 de julio calendario.

No es posible quedar fuera de un proceso de selección en el que no se tuvo certeza de la puntuación asignada para los requisitos exigidos según la valoración en cada documento aportado, que en teoría serian objeto de reclamación, pues como se plasmó anteriormente, la entrevista virtual solo era de índole eliminatoria y con el puntaje superior al allí expuesto se entiende que he pasado esa prueba.

En este orden de ideas siento vulnerados mis derechos ya que el instituto a través de sus áreas encargadas del proceso de selección no tuvo en cuenta el aporte de los documentos aportados y no dieron un consolidado de puntaje para en caso dado poder sustentar mi recurso de reclamación para así controvertir los resultados emitidos.

Es por esto señor Juez que apelo a su conocimiento para que mis derechos como el debido proceso, la igualdad y el libre desarrollo de la personalidad en este estado de derecho prevelezcan a tal fin de poder acceder en el proceso el cual me encuentro del "QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024" de manera satisfactoria ya que si bien es cierto mi tiempo de servicio al estado colombiano representado en el cumplimiento de mis funciones en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC ha sido impecable como se evidencia en mi hoja de vida en donde cabe resaltar el excelente cumplimiento de la misión y visión institucional enmarcada en la normatividad colombiana y los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

DERECHOS VULNERADOS Y/O AMENAZADOS

Igualdad, Debido Proceso, libre desarrollo de la personalidad

PETICIÓN

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Juez TUTELAR a mi favor los derechos constitucionales fundamentales invocados ORDENÁNDOLE a la autoridad accionada que proceda a las pretensiones que a continuación presentare:

- Se emita un listado con el total del puntaje de cada prueba según los criterios de selección estipulados en la invitación al programa académico.
- Ordenar la reapertura del termino para las reclamaciones posteriormente a la emisión del puntaje valorativo a los documentos aportados en concordancia con lo establecido en la invitación del programa de FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024 en los términos y alcances argumentados con las pruebas allegadas como lo son la documentación aportada al momento de la inscripción mediante el formulario Google que fue uno de los análisis iniciales para acceder a la entrevista virtual.
- De haber imposibilitarse el retroceso de lo anteriormente peticionado se solicita que el honorable Juez constitucional ordene como consecuencia de lo anterior proceder a incluirme en la lista de convocados a "QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024" del INPEC, como quiera que cumpla con los requisitos exigidos.
- Tener como tal criterio jurisprudencial de la Sentencia T-1266 de 2008 de la Honorable Corte Constitucional tratándose del libre desarrollo de la personalidad sin ir más allá de las restricciones de carácter legal.

PRUEBAS

- Copia de la invitación al personal del cuerpo de custodia y vigilancia en el grado de dragoneante para participar en el quinto programa de formación académica de reseña e identificación de personas con énfasis en dactiloscopia año 2024. (8 folios)
- documentos de inscripción solicitados para el "QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024"(11 folios)
- Copia citación entrevista virtual (6 folios)
- Resultado Entrevista virtual. (1 folio)
- Listado definitivo de admitidos del personal del cuerpo de custodia y vigilancia en el grado de dragoneante para participar en el quinto programa de formación académica de reseña e identificación de personas con énfasis en dactiloscopia año 2024 (4 folios)

PROCEDENCIA Y LEGITIMIDAD

Esta acción de tutela es procedente de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 5 y 9 del Decreto 2591 de 1.991, ya que lo que se pretende es que se garantice mi derecho a la Igualdad, Debido Proceso, libre desarrollo de la personalidad toda vez que, consiste en una orden para que aquél respecto de quien se solicita la tutela actúe o se abstenga de hacerlo según el inciso 2º art. 86 de la C.P.

JURAMENTO

Para los efectos de que trata el artículo 37 y 38 del Decreto 2591 de 1.991, manifiesto bajo juramento que, con anterioridad a esta acción no he promovido acción similar por los mismos hechos.

ANEXOS

Los indicados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

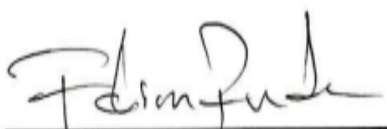
La accionada en:

notificaciones@inpec.gov.co
direccion.general@inpec.gov.co
inscripcionescursos@inpec.gov.co
coordinacion.policiajudicial@inpec.gov.co
gestion.gruju@inpec.gov.co

Accionante en:

ruedita_2010@hotmail.com

Atentamente,



FABIÁN ARLEY RUEDA CEPEDA

1.098.690.715 de Bucaramanga

INVITACIÓN AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTE PARA PARTICIPAR EN EL "QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024".

Atendiendo las necesidades de la administración en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) adscritos al Instituto y dado que el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia cumple un servicio público esencial a cargo del Estado, cuya misión es la de mantener y garantizar el orden, la seguridad, la disciplina y los programas de resocialización en los centros de reclusión, la custodia y vigilancia del personal privado de la libertad, la protección de los derechos fundamentales y otras garantías consagradas en la Constitución Política, los pactos, tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia y en general asegurar el normal desarrollo de las actividades en los centros de reclusión, misión que se debe cumplir en cualquier establecimiento del País, se hace necesario contar con personal capacitado en **labores de reseña, individualización e identificación de personas, que apoyen la realización del control de ingreso de personas privadas de la libertad, visitantes y funcionarios**, entre otras funciones y actividades afines en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON.

En consecuencia, la Subdirección de Talento Humano del INPEC, a través del Grupo de Prospectiva del Talento Humano, dispuso la realización del "**Quinto Programa de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas con énfasis en dactiloscopia año 2024**", el cual tendrá una duración de 250 horas y contará con la participación de treinta (30) funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, que serán seleccionados a través de un proceso ágil, objetivo y transparente, basado en los principios de igualdad, mérito y oportunidad.

Para efectos del desarrollo del presente proceso, la Escuela Penitenciaria Nacional ha previsto en su plan anual de capacitación, adelantar el "**Quinto Programa de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas con énfasis en dactiloscopia año 2024**" el cual se adelantará bajo los cronogramas establecidos y con observancia de los siguientes parámetros:

PARÁMETROS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CURSO

Cupos: Treinta (30).

Duración: Doscientas cincuenta (250) horas académicas.

Lugar del curso: Escuela Penitenciaria Nacional.

Inscripciones: El proceso de inscripciones se realizará a través de formulario Google, dispuesto por la Subdirección de Talento Humano – Grupo de Prospectiva del Talento Humano.

Estructura del proceso: El Quinto Programa de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas con énfasis en dactiloscopia año 2024, para la selección de los aspirantes tendrá las siguientes fases:

1. Divulgación.
2. Inscripciones de funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.
3. Análisis de documentación.
4. Entrevista virtual a los aspirantes.
5. Publicación resultados de pruebas de selección.
6. Reclamaciones
6. Inicio curso.

CRONOGRAMA ETAPA DE INSCRIPCIONES Y PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
<i>Divulgación</i>	<i>10/07/2024 al 12/07/2024</i>	<i>Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva</i>
<i>Inscripciones CCV</i>	<i>15 al 17 de julio de 2024</i>	<i>Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva</i>
<i>Análisis de documentación</i>	<i>18 y 19 de julio de 2024</i>	<i>Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva</i>
<i>Entrevista virtual</i>	<i>22 de julio de 2024</i>	<i>Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva y Policía Judicial</i>
<i>Publicación resultados pruebas de selección</i>	<i>23 de julio 2024</i>	<i>Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva</i>
<i>Reclamaciones</i>	<i>24 y 25 de julio de 2024</i>	<i>Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva</i>
<i>Listado definitivo</i>	<i>26 de julio de 2024</i>	<i>Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva</i>
<i>Iniciación del Curso</i>	<i>29 de julio de 2024</i>	<i>Escuela Penitenciaria Nacional</i>
<i>Finalización del Curso</i>	<i>30 de agosto de 2024</i>	<i>Escuela Penitenciaria Nacional</i>

Nota: El presente cronograma podrá ser objeto de ajustes o cambios por situaciones que impidan el pleno desarrollo del mismo.

Los funcionarios que participen en el “Quinto Programa de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas con énfasis en dactiloscopia año 2024” desarrollarán las funciones establecidas en el manual de funciones que en razón de su cargo les corresponde como funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.

Una vez aprobado el curso, regresarán al Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional de origen, y allí continuarán prestando su servicio de Reseña e

Identificación por un término mínimo de dos (02) años en ese ERON y cuatro (04) años en la especialidad.

La lista de admitidos se conformará por los treinta (30) aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos y que obtengan los puntajes más altos en estricto orden descendente, teniendo en cuenta las vacantes para asignar por la presente invitación.

Para aprobar el curso el estudiante deberá cumplir con los manuales, reglamentos y lineamientos establecidos por la Escuela Penitenciaria Nacional, para el "Quinto Programa de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas con énfasis en dactiloscopia año 2024".

De igual manera, el estudiante deberá superar todas las asignaturas con un promedio de 80% para aprobar el "Quinto Programa de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas con énfasis en dactiloscopia año 2024".

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, CON CUPOS ASIGNADOS QUE HACEN PARTE DE LA OFERTA DEL CURSO

Atendiendo los principios de la función pública, entendemos que las políticas de Estado están encaminadas en la optimización de los recursos económicos, técnicos y humanos en aras del mejoramiento continuo del servicio; por lo tanto, al analizar la cantidad de servidores públicos que en la actualidad desempeñan las funciones como Dactiloscopistas, de lo cual se puede concluir que las necesidades del personal que se encuentran en los siguientes ERON.

NOTA Los funcionarios que deseen participar de la presente convocatoria de capacitación, pueden participar únicamente por los cupos asignados al establecimiento en el cual se encuentran asignados actualmente (centro de costo)

ERON	CUPOS
101 EPMSC LETICIA	1
104 CPMS CHIQUINQUIRA	1
105 EPMSC DUITAMA	1
113 COBOG PICOTA	1
119 CPMS FUSAGASUGA	1
129 CPAMSM BOGOTA	2
131 EPMSC VILLAVICENCIO	1
138 EPMSC GIRARDOT	1

ERON	CUPOS
144 EPMS CHAPARRAL	1
209 CPMS POPAYAN	1
215 CPMS PASTO	2
242 COJAM JAMUNDI	1
313 CPMS RIOHACHA	1
314 EPMS RM SANTA MARTA	1
318 EPMS SAN ANDRES	1
415 EPMS SAN GIL	1
416 EPMS SOCORRO	1
421 CPMS GIRON	1
422 COCUC CUCUTA	1
501 CPMS LA PAZ	1
513 CPMS JERICO	1
514 EPMS LA CEJA	1
515 EPMS PUERTO BERRIO	1
521 EPMS SONSON	1
530 EPMS QUIBDO	1
608 EPMS PENSILVANIA	1
620 RM PEREIRA	1
637 CPMS LA DORADA	1
TOTAL CUPOS	30

Los cupos de los anteriores ERON que no se logren suplir mediante este proceso, La Dirección General los asignará por discrecionalidad.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del ERON al cual se le asignó cupo para el "Quinto Programa de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas con énfasis en dactiloscopia año 2024" presentarán su inscripción por escrito (Según Anexo 1) ante el **Comando de Vigilancia, quien en coordinación con el director del establecimiento verificarán el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos:**

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Solicitud escrita, dirigida al Director General del INPEC por parte del aspirante (Formato anexo 1).

- Acta de compromiso para permanecer a discrecionalidad mínimo cuatro (4) años ejerciendo las funciones asignadas en el servicio de Reseña e Identificación de Personas y mínimo dos (2) años en el ERON asignado (Formato anexo 2).
- Formato de postulación, dirigida al Director General del INPEC por parte del director del ERON y VoBo. del comando de vigilancia (Formato anexo 3).
- Ser miembro del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en el grado de Dragoneante, con una antigüedad mínima de dos (2) años de servicio.
- No tener concepto o Decisión Médica Laboral -DML-, cuyas restricciones afecten al desarrollo de las funciones y/o afecten el derecho fundamental a la salud.
- Calificación de desempeño del último año de evaluado, con promedio igual o superior a 90% (verificación de la EDL en la Subdirección de Talento Humano).
- No registrar antecedentes vigentes disciplinarios, administrativos, penales o civiles, durante los últimos dos (2) años de servicio.
- Contar con la disponibilidad de tiempo y asumir los gastos personales que se generen para la realización del curso de capacitación y/o etapas de instrucción.

De lo anterior deberán dejar registro de calidad (Acta firmada) donde obre constancia de la verificación de requisitos para la selección del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, y en caso de estar más de una persona inscrita que cumpla los requisitos exigidos, serán postulados y la Subdirección de Talento Humano verificará los requisitos y se realizará la selección de acuerdo a los criterios establecidos en los "CRITERIOS PARA DESEMPATE EN EL CASO A QUE HAYA LUGAR".

Una vez verificado los requisitos mínimos, el director del ERON con Vo.Bo. Del Comando de vigilancia realizará la postulación del funcionario que cumple, mediante oficio dirigido al Director General del INPEC, adjuntando en un solo archivo en formato PDF toda la documentación de los requisitos y el acta del proceso de postulación en las fechas establecidas en el cronograma etapa de inscripciones y proceso de selección.

NOTA: Excepcionalmente en el ERON que no existan funcionarios interesados que cumplan todos los requisitos mínimos señalados. La Dirección del ERON, podrá postular funcionarios con antigüedad menor de 2 años, los cuales serán evaluados por el grupo de policía Judicial, quien dará concepto favorable solicitando a la Dirección General que por discrecionalidad sean llamados a curso, con el fin de suplir las necesidades del ERON.

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Solicitud escrita diligenciada, dirigida al señor Director General del INPEC. (Formato anexo 1).

- Acta de compromiso diligenciada para permanecer a discrecionalidad mínimo cuatro (4) años ejerciendo las funciones asignadas en el servicio de Reseña e Identificación de Personas y mínimo dos (2) años en el ERON asignado (Formato anexo 2)
- Formato calificación de desempeño del último año de evaluado (2023-2024), con promedio igual o superior a 90% (verificación de la EDL en la Subdirección de Talento Humano).
- Fotocopia simple de la cédula de ciudadanía por anverso y reverso (legible).
- Fotocopia simple del carnet laboral (legible).
- Postulación del director y comando de vigilancia del ERON.

La inscripción de los funcionarios se realizará adjuntando en un solo archivo en formato PDF, toda la documentación requerida, la cual será remitida al link de formulario Google de inscripciones, dispuesto por la Subdirección de Talento Humano - Grupo de Prospectiva.

PROCESO DE SELECCIÓN

Criterios para la selección de los funcionarios inscritos, que cumplieron los requisitos mínimos y fueron postulados por el ERON, los funcionarios con mayor puntaje serán los seleccionados para cubrir el número de vacantes de ese establecimiento.

Las vacantes que no sean suplidas por esta modalidad de selección, por falta de interés o no cumplimiento de la antigüedad mínima, serán postuladas por discrecionalidad de la Dirección General.

- **Entrevista virtual por parte del coordinador del grupo de policía judicial y psicólogo asignado por la Subdirección de Talento Humano**, con puntuación máxima 1 a 10, se supera con Mínimo 7 puntos y es de carácter eliminatorio, donde se valorarán aspectos de personalidad, comportamiento socio-familiar, laboral, aptitud, compromiso, liderazgo, responsabilidad y trabajo en equipo.
- **Evaluación de desempeño laboral del último periodo evaluado.**

90 hasta 92.9 = 2 puntos

93 hasta 95.9 = 4 puntos

96 hasta 100 = 6 puntos

- **Tiempo de servicio en la institución (se tendrá en cuenta la antigüedad ininterrumpida en el Instituto, tomando como base la fecha de posesión del aspirante).**

24 hasta 60 meses = 2 puntos

61 hasta 120 meses = 4 puntos

121 meses en adelante = 6 puntos

- **Haber obtenido la distinción de servicios distinguidos en las diferentes categorías.**
 - 1 servicios distinguidos = 2 puntos
 - 2 servicios distinguidos = 4 puntos
 - 3 servicios distinguidos = 6 puntos
- **Haber sido personaje del mes en el último año de evaluación de desempeño (2022-2023).**
 - 1 personaje del mes = 1 punto
 - 2 personajes del mes = 2 puntos
- **Haber sido nombrado mejor servidor penitenciario en su carrera** (le suma dos (2) puntos por cada nombramiento).

CRITERIOS PARA DESEMPATE EN EL CASO A QUE HAYA LUGAR

En caso de presentarse dos o más aspirantes que cumplan todos los requisitos y de tener igualdad en el promedio final obtenido, se tendrá como criterios de desempate en su orden los siguientes aspectos:

- Presentar certificado de participación electoral, tomando como referencia las últimas elecciones populares del territorio nacional.
- Haber obtenido mayor número de felicitaciones en el último año.
- En caso de persistir los demás criterios de desempate, se acudirá al mecanismo de sorteo mediante balota.

COSTOS QUE DEBE ASUMIR EL PERSONAL SELECCIONADO

Los funcionarios participantes asumirán los gastos derivados por su desplazamiento desde su Establecimiento de origen hacia la Escuela Penitenciaria Nacional, de igual manera los gastos derivados de su sostenimiento personal, material didáctico, elementos de entrenamiento y académico, durante el desarrollo de la capacitación. (No hay reconocimiento de viáticos).

El curso se desarrollará en su totalidad bajo la modalidad presencial y de carácter **externo**, los aspirantes deberán en todo momento cumplir con los protocolos y parámetros establecidos por la Escuela Penitenciaria Nacional.

En el caso de que alguno de los aspirantes requiera pernotar en las instalaciones de la escuela penitenciaria nacional, deberá informar al comando de agrupación de cursos de la Escuela Penitenciaria Nacional, el cual se deberá someter al manual de convivencia.



DIVULGACIÓN

Los señores directores y comandantes de vigilancia regionales, directores y comandantes de vigilancia de los establecimientos de reclusión, serán los responsables del cumplimiento estricto de la presente invitación y divulgación a todos los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, así como facilitar los permisos para la presentación a la Escuela Penitenciaria Nacional una vez haya sido seleccionado y sea publicada la lista definitiva de los convocados a curso.

El INPEC se reserva el derecho de clasificación y la confidencialidad del proceso.

Cualquier información al respecto favor comunicarse con los teléfonos 2347474 Ext. 1168 o al correo electrónico: inscripcionescursos@inpec.gov.co

Teniente Coronel **ROLANDO ANTONIO RAMIREZ SANABRIA**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (EF)

Aprobado por: My. Juan Sebastián Leguizamón Niño / Subdirector de Seguridad y Vigilancia

Aprobado por: Csp. Claudia Nossa Castiblanco / Subdirectora de Cuerpo de Custodia

Aprobado por: Dra. Luz Miriam Tierradentro Cachaya / Subdirectora Talento Humano

Revisado por: Angélica Rodríguez Barreto / Grupo Prospectiva del Talento Humano

Proyectado por: Te. Ivonne Yaneth Velásquez Suarez / Coordinadora Grupo Policía Judicial

Elaborado por: Dg. Alex Mauricio Aranguren Quiva / Grupo Policía Judicial

Fecha de Elaboración: 9/07/2024



ANEXO 1: FORMATO DE SOLICITUD
"QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024"

SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO
GRUPO PROSPECTIVA DE PERSONAL
GRUPO POLICÍA JUDICIAL

Señor:
Teniente Coronel **ROLANDO ANTONIO RAMIREZ SANABRIA**
Director General INPEC (EF)
Bogotá D.C.

Fabian Arley Pueda Cepeda identificado con la C.C No. 1098690715 expedida en Bucaramanga, atentamente manifiesto mi voluntad de adelantar el *Quinto Programa de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas con énfasis en dactiloscopia año 2024*, que se realizará en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria Nacional, a partir del día 29-Julio-2024.

En el evento de ser seleccionado al curso, me comprometo a continuar prestando mis servicios por un tiempo mínimo cuatro (4) años ejerciendo las funciones asignadas en el servicio de Reseña e Identificación de Personas y mínimo de dos (2) años en el ERON asignado.

Atentamente;

Fabian Arley Pueda Cepeda

Nombres y Apellidos del aspirante

Fabian Pueda

Firma aspirante y documento de identificación

rvedita_2010@hotmail.com

Correo Electrónico

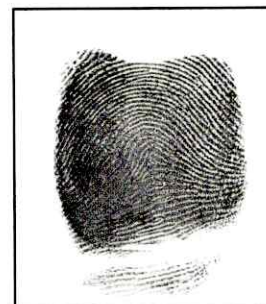
3157585456

Número de Celular

CPAMS - GIRON

Establecimiento donde labora

Huella Dactilar





INPEC

**ANEXO 2: ACTA DE COMPROMISO
"QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E
IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO
2024"**

¹LUGAR: GIRON - Santander

²FECHA 15 - Julio - 2024

³**OBJETIVOS:** ESTABLECER EL COMPROMISO DEL ASPIRANTE AL **QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS OFICINAS DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

⁴**TEMAS TRATADOS**

ESTABLECER EL COMPROMISO DE PERMANENCIA EN LA OFICINA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, CON UN TIEMPO MÍNIMO DE CUATRO (04) AÑOS EJERCIENDO LAS FUNCIONES ASIGNADAS Y DE DOS (02) AÑOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN PARA EL CUAL ME PRESENTO, CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LA INVITACIÓN AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTE PARA EL **QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024**, PARA EJERCER LAS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY 906 DEL 2004 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, LA LEY 1709 DE 2014, MANUAL DE POLICÍA JUDICIAL, RESOLUCIÓN No. 010321 DE 2021.

COMPROMISOS POR PARTE DEL SERVIDOR:

yo Fabian Arley Rueda Cepeda IDENTIFICADO (A) CON CC. No. 1098690715 EXPEDIDA EN: Bucaramanga GRADO Dragoneante ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", ME COMPROMETO A PERMANECER EN LA OFICINA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE CUATRO (4) AÑOS EJERCIENDO LAS FUNCIONES ASIGNADAS Y DE DOS (02) AÑOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN PARA EL CUAL ME PRESENTO, ACATANDO LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LAS DIRECTRICES FIJADAS POR EL INSTITUTO Y LA INVITACIÓN AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y



VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTE AL QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024.

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO CELULAR: 315 758 5456
EMAIL: rvedita-2010@hotmail.com
DIRECCIÓN: cll 32c #35c-09
CIUDAD: Giron - Santander



FIRMA ASPIRANTE
CC. No. 1098690715

Huella



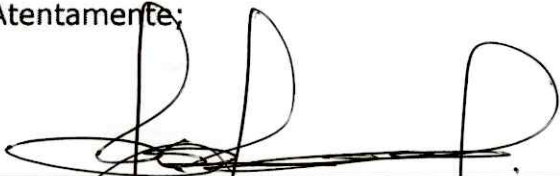
ANEXO 3: FORMATO DE POSTULACIÓN
"QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024"

SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO
GRUPO PROSPECTIVA DE PERSONAL
GRUPO POLICÍA JUDICIAL

Señor:
Teniente Coronel **ROLANDO ANTONIO RAMIREZ SANABRIA**
Director General INPEC (EF)
Bogotá D.C.

Por medio del presente y con el debido respeto me dirijo a mi Coronel, con el fin de postular al señor (a) Fabian Arley Pveda Cepeda identificado con la C.C No. 1098690715 expedida en Bucaramanga, en el grado de Dragoneante quien verificado los requisitos mínimos cumple las condiciones para postular al *Quinto Programa de Formación Académica de Reseña e Identificación de Personas con énfasis en Dactiloscopia año 2024*, que se realizará en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria Nacional, de acuerdo a cronograma de la invitación.

Atentamente;



Director Establecimiento



Vo.Bo. Comando de Vigilancia

CPAMS - GIRÓN

Nombre del Establecimiento

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.690.715

HUEDA CEPEDA

APELLIDOS

FABIAN ARLEY

NOMBRES

Fabian Arley Cepeda
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1990

EL PLAYON
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-AGO-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2700100-00155102-M-1098690715-20090424

0011012735A 1

26337268

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

**FABIAN ARLEY
RUEDA CEPEDA**

C.C. 1098690715

Fecha posesión 8 MAY 2015

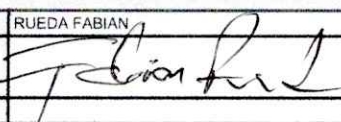



RH: 0+

DRAGONEANTE



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

INPEC													
PERÍODO EVALUACION	DIA	MES	AÑO	AL	DIA	MES	AÑO	Total Días	FECHA DE EVALUACIÓN	DIA	MES	AÑO	
	01	02	2023		31	01	2024			360	13	02	2024
I. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO													
Tipo de Documento	Número de identificación			Primer apellido				Segundo apellido					
C.C.	1098690715			RUEDA				CEPEDA					
Primer nombre				Otros nombres				Nivel jerárquico					
FABIAN				ARLEY				Asistencial					
Dependencia o área a la que pertenece el evaluado													
CPAMS DE GIRON													
Denominación del empleo								Código	Grado				
DRAGONEANTE								4114	11				
Propósito del empleo													
DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO. REALIZAR LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL ORDEN, LA SEGURIDAD, DISCIPLINA, AUTORIDAD, CONVIVENCIA, CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ASÍ COMO LA VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE RESOCIALIZACIÓN, TRATAMIENTO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, CUMPLIENDO LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA PENITENCIARIA CARCELARIA NACIONAL.													
II. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR													
Tipo de Documento	Número de identificación			Primer apellido				Segundo apellido					
C.C.	88258177			ORTIZ				SILVA					
Primer nombre				Otros nombres				Nivel jerárquico					
EDINSON								Asistencial					
Área o Dependencia a la que pertenece el evaluador													
CPAMS DE GIRON													
Denominación del empleo								Código	Grado				
TENIENTE DE PRISIONES								4222	16				
III. IDENTIFICACIÓN EVALUADOR (En caso de constituir Comisión Evaluadora)													
Tipo de Documento	Número de identificación			Primer apellido				Segundo apellido					
C.C.	5468689			DURAN				SANCHEZ					
Primer nombre				Otros nombres				Nivel jerárquico					
ELEASID								Directivo					
Área o Dependencia a la que pertenece el evaluador													
CPAMS DE GIRON													
Denominación del empleo								Código	Grado				
DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN								0195	IV				
IV. RESULTADO CONSOLIDADO													
EVALUACIONES								CALIFICACIÓN	PESO	TOTAL			
1. Evaluación primer 1er semestre								96.0	50%	48.0			
2. Evaluación segundo 2° semestre								97.0	50%	48.5			
								CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN DEFINITIVA			96.5		
								NIVEL		SOBRESALIENTE			
V. NOTIFICACIÓN													
NOMBRE EVALUADO	RUEDA FABIAN			NOMBRE EVALUADORES				ORTIZ EDINSON		DURAN ELEASID			
FIRMA EVALUADO				FIRMA EVALUADORES									
FECHA NOTIFICACIÓN	13 / 02 / 2024												



República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
INPEC

El Director General del
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


Confiere el presente reconocimiento mediante
Resolución N° 003073 del 08 de julio de 2020

MENCIÓN HONORÍFICA
CONDUCTA 1° VEZ

Al (a) Señor (a) DRAGONEANTE
RUEDA CEPEDA FABIAN ARLEY

C.C. N° 1098690715

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

 **Bogotá D.C. 16 de julio de 2020**



República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
INPEC

El Director General del
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Concede

FELICITACIÓN ESPECIAL

Al Dragoneante
RUEDA CEPEDA FABIAN ARLEY
C.C N° 1098690715

Por su labor, compromiso, responsabilidad, apoyo, entrega, dedicación, eficiencia y eficacia en la organización de los Juegos Deportivos Nacionales "Juego por el Trono, efectuados desde el 21 hasta el 27 de octubre de 2022 en la ciudad de Bucaramanga.

Se le exhorta a continuar prestando sus servicios con el mismo ahínco y decoro en beneficio del Instituto.

Teniente Coronel. DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Bogotá D.C. 31 de octubre de 2022



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA



CARCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN

El Director del establecimiento en uso de sus facultades, otorga el presente diploma de

**PERSONAJE DEL MES DE MARZO DE
2023**

Al

DG. RUEDA CEPEDA FABIAN ARLEY

EN RECONOCIMIENTO A LA EFICIENCIA, VOCACIÓN DE SERVICIO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL,
DEMOSTRADO EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS.

CT. ELEASID DURAN SANCHEZ
Director CPAMS Girón

San Juan de Girón, 04 de mayo de 2023



**EL DIRECTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y
MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN**

Concede

**FELICITACIÓN
ESPECIAL**

A

DG. RUEDA CEPEDA FABIAN

Quien se destacó por su compromiso en la participación del EVENTO CULTURAL: IX CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION, CREACIÓN E INNOVACIÓN EN ARTES Y EDUCACIÓN - UNIMINUTO .

Copia de la presente felicitación, será insertará en el folio de vida.

CT. ELEASID DURAN SANCHEZ
Director CPAMS Girón

San Juan de Girón, 31 de octubre de 2023

INPEC

Rv: Citación a Entrevista Virtual

1 mensaje

fabian arley rueda cepeda <ruedita_2010@hotmail.com>

27 de julio de 2024, 9:13

Para: "libertades.epamsgiron@inpec.gov.co" <libertades.epamsgiron@inpec.gov.co>

De: Inscripciones cursos INPEC <inscripcionescursos@inpec.gov.co>**Enviado:** viernes, 19 de julio de 2024 6:52 p. m.**Para:** Gestion Policia Judicial <gestion.gruju@inpec.gov.co>; Coordinacion Policia Judicial <coordinacion.policiajudicial@inpec.gov.co>**Cc:** diagoselt_arg@hotmail.com <diagoselt_arg@hotmail.com>; pamors28@gmail.com <pamors28@gmail.com>; leguizamon.mauricio@gmail.com <leguizamon.mauricio@gmail.com>; mariobroos201420@gmail.com <mariobroos201420@gmail.com>; blueseed8@hotmail.com <blueseed8@hotmail.com>; Ivan Camilo Carvajal Garcia <ivan.carvajal@inpec.gov.co>; cerm2706@gmail.com <cerm2706@gmail.com>; andresforja@hotmail.com <andresforja@hotmail.com>; liyan-999@hotmail.com <liyan-999@hotmail.com>; lyma89@gmail.com <lyma89@gmail.com>; Deiby Marcela Matiz Garcia <deiby.matiz@inpec.gov.co>; aura10galviis@gmail.com <aura10galviis@gmail.com>; lizydayanna@gmail.com <lizydayanna@gmail.com>; gina.paola.vargas05@gmail.com <gina.paola.vargas05@gmail.com>; David Chala <david.chala1412@gmail.com>; mayuqui26@gmail.com <mayuqui26@gmail.com>; angelica-346@hotmail.com <angelica-346@hotmail.com>; aidalopez43@gmail.com <aidalopez43@gmail.com>; maryery25@gmail.com <maryery25@gmail.com>; princesitaepn2011@gmail.com <princesitaepn2011@gmail.com>; criseduardgadi@gmail.com <criseduardgadi@gmail.com>; kajuor22@gmail.com <kajuor22@gmail.com>; villarrojasvalentina@gmail.com <villar RojasValentina@gmail.com>; ancari_20@outlook.es <ancari_20@outlook.es>; DAGH.0512@gmail.com <DAGH.0512@gmail.com>; Nomina Rmpopayan <nomina.rmpopayan@inpec.gov.co>; Policia Judicial Epcpasto <policiajudicial.epcpasto@inpec.gov.co>; Comando Complejo Jamundi <comando.cojamundi@inpec.gov.co>; wialpigo@gmail.com <wialpigo@gmail.com>; Habilidades Productivas EPC San Andres <habilidadesproductivas.epcsanandres@inpec.gov.co>; luisfelipepinzon920213@gmail.com <luisfelipepinzon920213@gmail.com>; ruedita_2010@hotmail.com <ruedita_2010@hotmail.com>; jairoquinme@gmail.com <jairoquinme@gmail.com>; Bienestar Epamsgiron <bienestar.epamsgiron@inpec.gov.co>; Talento Humano Cocucuta <talentohumano.cocucuta@inpec.gov.co>; diegofernandomedinasalgado44@gmail.com <diegofernandomedinasalgado44@gmail.com>; jhernandezsierra@hotmail.es <jhernandezsierra@hotmail.es>; jonathan esneider medina osorio <esneider12-91@hotmail.com>; Policia Judicial Eplceja <policiajudicial.epclceja@inpec.gov.co>; Talento Humano Puerto Berrio <talentohumano.berrio@inpec.gov.co>; Talento Humano RmPereira <TALENTOHUMANO.RMPEREIRA@inpec.gov.co>; josedavidnunez391@gmail.com <josedavidnunez391@gmail.com>; johnsarmi42@gmail.com <johnsarmi42@gmail.com>; j.davidmorales82@gmail.com <j.davidmorales82@gmail.com>**Asunto:** Citación a Entrevista Virtual

Cordial saludo.

QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección del "**QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024**", publicado el pasado 10 de julio del 2024, por este medio, la Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva del Talento Humano informa que, una vez efectuada la verificación de requisitos de los inscritos se comparte a través del documento adjunto la "**CITACION A ENTREVISTA VIRTUAL A LOS ADMITIDOS EN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS - QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024**".

1. Entrevista Virtual:

- **Fecha:** Lunes 22 de julio de 2024
- **Plataforma:** Google Meet
- **Enlace:** <https://meet.google.com/rmm-zody-tea>

2. Procedimiento de las Pruebas:

- **Descripción:** Las pruebas se realizarán siguiendo el formato que se detallará en la sesión de la entrevista.

- Tendrá una duración aproximada de 40 minutos.
- Conectarse al enlace proporcionado 10 minutos antes de la hora programada

Los grupos y horarios se especifican en el documento adjunto.

Atentamente,



Inscripciones cursos INPEC
Grupo Prospectiva | Talento Humano
inscripcionescursos@inpec.gov.co
www.inpec.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

 Citación Entrevista Virtual.pdf
144K



Bogotá D.C., 19 de julio del 2024

Señores:

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA

Inscritos en el "Quinto Programa De Formación Académica De Reseña E Identificación De Personas Con Énfasis En Dactiloscopia Año 2024
INPEC

Asunto: Citación a entrevista virtual

Cordial Saludo.

La Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva del Talento Humano informa a los aspirantes admitidos al **QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024**, que deberán asistir a una entrevista virtual el **lunes 22 de julio de 2024**. La entrevista se llevará a cabo a través del enlace de Google Meet que se les proporcionará.

A continuación, se detalla la programación de las pruebas:

1. Entrevista Virtual:

- o **Fecha:** Lunes 22 de julio de 2024
- o **Plataforma:** Google Meet
- o **Enlace:** <https://meet.google.com/rnm-zody-tea>

2. Procedimiento de las Pruebas:

- o **Descripción:** Las pruebas se realizarán siguiendo el formato que se detallará en la sesión de la entrevista.
- o Tendrá una duración aproximada de 40 minutos.
- o Conectarse al enlace proporcionado 10 minutos antes de la hora programada

3. Grupos y horarios asignados:

- o **8:40 am**

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEDE DE TRABAJO (ERON)	GRUPO
80720598	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	1
1024470207	422 COCUC Cúcuta	1
1053609242	105 EPMSCDUI Duitama	1

1094244946	209 CPMSMPY Popayán	1
1102720030	501 CPAMSPA-ERE-JP La Paz	1
1122652473	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	1

○ **9:20 am**

NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEDE DE TRABAJO (ERON)	GRUPO
1022400147	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	2
1023878248	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	2
1057579772	501 CPAMSPA-ERE-JP La Paz	2
1058974535	209 CPMSMPY Popayán	2
1085287431	105 EPMSCDUI Duitama	2
1098645701	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	2
1232892060	421 CPAMSGIR Girón	2

○ **10:00 am**

NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEDE DE TRABAJO (ERON)	GRUPO
1007442361	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	3
1012424833	514 EPMSCCLJ La Ceja	3
1016018346	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	3
1049372305	105 EPMSCDUI Duitama	3
1085272868	215 EPMSCPAS-RM Pasto	3
1098690715	421 CPAMSGIR Girón	3

○ **10:40 am**

NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEDE DE TRABAJO (ERON)	GRUPO
7255261	637 CPAMSLDO La Dorada	4
52603491	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	4
1032395971	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	4
1051588292	105 EPMSCDUI Duitama	4
1060649882	514 EPMSCCLJ La Ceja	4
1085264065	215 EPMSCPAS-RM Pasto	4

- **11:20**
- **am**

NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEDE DE TRABAJO (ERON)	GRUPO
1052393142	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	5
1059906501	242 C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI	5
1095950014	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	5
1098717925	421 CPAMSGIR Girón	5
1110479472	637 CPAMSLDO La Dorada	5
1121823974	131 EPMSVILLV Villavicencio	5

- **01:20 pm**

NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEDE DE TRABAJO (ERON)	GRUPO
79762090	637 CPAMSLDO La Dorada	6
80283586	119 CPMSFUS Fusagasugá	6
1005479151	421 CPAMSGIR Girón	6
1013587577	113 COBOG-ERE-JP Bogotá	6
1030585906	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	6
1090462523	422 COCUC Cúcuta	6
1123085910	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	6

- **02:40 pm**

NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEDE DE TRABAJO (ERON)	GRUPO
1014286301	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	7
1033714258	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	7
1054552751	620 CPMSM PEREIRA	7
1075236295	422 COCUC Cúcuta	7
1102367724	314 EPMSCSM Santa Marta	7
1108930645	144 EPMSCCCHA Chaparral	7

- **03:00 pm**

NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEDE DE TRABAJO (ERON)	GRUPO
17422713	318 EPMSCSA San Andrés	8



1024484584	113 COBOG-ERE-JP Bogotá	8
1049603726	620 CPMSM PEREIRA	8
1075236295	422 COCUC Cúcuta	8
1081412934	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	8
1112219103	242 C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI	8
1122136621	515 EPMSCPBE Puerto Berrio	8

Agradecemos su atención y les deseamos mucho éxito en el proceso.

Atentamente,

(Original Firmado)

LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

Aprobado por: Angélica Rodríguez Barreto / Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano

Revisado por: Te. Leonel Fernando Chaparro / Grupo Prospectiva del Talento Humano

Elaborado por: Cristian Felipe Beltrán Alarcón / Grupo Prospectiva del Talento Humano

Fecha de Elaboración: 19/07/2024

RESULTADOS ENTREVISTA QUINTO PROGRAMA DE FORMACION ACADEMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACION DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ERON	TOTAL ENTREVISTA
1	MAURICIO ANDRES LEGUIZAMON BONILLA	1049372305	105 EPMSCDUI Duitama	97%
2	EDITH PAOLA MORA SOPÓ	1085287431	105 EPMSCDUI Duitama	89%
3	DIEGO ERNESTO CORREDOR RAMIREZ	1053609242	105 EPMSCDUI Duitama	86%
4	JHON ALEXANDER SILVA RODRÍGUEZ	1051588292	105 EPMSCDUI Duitama	74%
5	EDNA GINNET VÁSQUEZ MUÑOZ	1013587577	113 COBOG-ERE-JP Bogotá	93%
6	IVAN CAMILO CARVAJAL GARCIA	1024484584	113 COBOG-ERE-JP Bogotá	91%
7	CARLOS ENRIQUE RAMIREZ MONTOYA	80283586	119 CPMSFUS Fusagasugá	81%
8	MÁRYERY KATHERINE RUBIANO MARTÍNEZ	1052393142	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	100%
9	LIZETH YAMILE MAHECHA AYALA	1033714258	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	93%
10	DEIBY MARCELA MATIZ GARCIA	52603491	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	90%
11	CRISTIAN EDUARDO GAMEZ DIAZ	1030585906	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	86%
12	MARLY JULIETH ANDRADE QUINTERO	1081412934	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	86%
13	ANDRES FELIPE BORJA CARRERO	80720598	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	84%
14	ZULMA LIYAN FORERO ALFONSO	1023878248	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	83%
15	ANGÉLICA MARÍA SÁENZ SANTANA	1016018346	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	82%
16	DAVID ALBERTO CHALA RODRIGUEZ	1123085910	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	82%
17	LIZETH DAYANNA ROMERO ROMERO	1122652473	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	78%
18	AURA CRISTINA GALVIS ARGUELLO	1095950014	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	78%
19	KAROL JULIETH ORDÓÑEZ BOLAÑOS	1014286301	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	78%
20	AIDA MAYERLI MARTÍNEZ LOPEZ	1032395971	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	75%
21	GINA PAOLA VARGAS MUÑOZ	1022400147	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	71%
22	GREYS JHOLANNY PARDO MATEUS	1098645701	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	68%
23	VALENTINA VILLAR ROJAS	1007442361	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	0%
24	ANGELA CAROLINA RICO	1121823974	131 EPMSCVILLV Villavicencio	72%
25	DIEGO ARMANDO GAITAN HERNANDEZ	1108930645	144 EPMS CCHA Chaparral	93%
26	CRISTINA FERNANDA DORADO NIETO	1058974535	209 CPMSMPY Popayán	91%
27	JHONATHAN MARTIN PEÑA MALDONADO	1094244946	209 CPMSMPY Popayán	86%
28	CESAR ESTEBAN CASTRO GUERRERO	1085272868	215 EPMS CPAS-RM Pasto	86%
29	LUIS EDUARDO ARCINIEGAS CARANGUAY	1085264065	215 EPMS CPAS-RM Pasto	86%
30	SOLANY URREA BRAVO	1059906501	242 COJAM JAMUNDI	97%
31	NATID MORA EDINSON	1112219103	242 COJAM JAMUNDI	86%
32	WILMER ALBERTO PINTO GONZÁLEZ	1102367724	314 EPMS CSM Santa Marta	86%
33	JOSÉ LUIS VILLALOBOS CÁRDENAS	17422713	318 EPMS CSA San Andrés	94%
34	LUIS MIGUEL BAUTISTA MOLINA	1005479151	421 CPAMSGIR Girón	97%
35	JAIRO ANDRES QUINTERO MENESES	1232892060	421 CPAMSGIR Girón	82%
36	FABIAN ARLEY RUEDA CEPEDA	1098690715	421 CPAMSGIR Girón	82%
37	LUIS FELIPE PINZON CADENA	1098717925	421 CPAMSGIR Girón	82%
38	SERGIO ANDRES GOMEZ CAICEDO	1090462523	422 COCUC Cúcuta	100%
39	JHON ALEXANDER FUENTES CORDOBA	1024470207	422 COCUC Cúcuta	90%
40	DIEGO FERNANDO MEDINA SALGADO	1075236295	422 COCUC Cúcuta	68%
41	JONATHAN ESNEIDER MEDINA OSORIO	1102720030	501 CPAMSPA-ERE-JP La Paz	90%
42	JOHN ALEXANDER HERNANDEZ SIERRA	1057579772	501 CPAMSPA-ERE-JP La Paz	75%
43	KAROL ANDREA DIAZ TORRES	1012424833	514 EPMSCLCJ La Ceja	97%
44	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ AMAYA	1060649882	514 EPMSCLCJ La Ceja	82%
45	CRISTIAN ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ	1122136621	515 EPMS CPBE Puerto Berrio	83%
46	KATHERINE GAITAN PINEDA	1054552751	620 CPMSM PEREIRA	94%
47	MARIA CAROLINA FONSECA GARCIA	1049603726	620 CPMSM PEREIRA	0%
48	JOSE DAVID NUÑEZ ROSERO	1110479472	637 CPAMSLDO La Dorada	94%
49	JOHN JAHUER SARMIENTO	79762090	637 CPAMSLDO La Dorada	78%
50	JUAN DAVID MORALES PATERNINA	7255261	637 CPAMSLDO La Dorada	74%

¡URGENTE! ADMITIDOS PROGRAMA DACTILOSCOPIA - PRESENTARSE LUNES 29 JULIO - ESCUELA PENITENCIARIA

1 mensaje

Comunicacionorganizacion Inpec <comunicacionorganizacion@inpec.gov.co>
Para: Envío masivo todas las cuentas del INPEC <masivo.inpec@inpec.gov.co>

26 de julio de 2024, 15:45

PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS DEL QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024

Apreciado aspirante, agradecemos su participación en el proceso de selección "Quinto Programa De Formación Académica De Reseña E Identificación De Personas Con Énfasis En Dactiloscopia Año 2024", la Subdirección de Talento Humano - Grupo Prospectiva del Talento Humano se permite dar a conocer el **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTE PARA PARTICIPAR EN EL QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024**, de lo anterior los servidores públicos se tendrán que presentar el día **lunes 29 de julio del 2024 a las 07:00 horas en la Escuela Penitenciaria con Uniforme de servicio.**

NOTA: Tener en cuenta todos los elementos descritos en el oficio anexo para su respectiva presentación a las instalaciones.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer a los servidores públicos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia interesados en formar parte del equipo de Policía Judicial (Reseña) por su participación en este proceso.

Mayor información: inscripcionescursos@inpec.gov.co



Oficina Asesora de Comunicaciones
Grupo de Comunicación Organizacional
comunicacionorganizacion@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474 **Ext.**1244
www.inpec.gov.co.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

 **Listado Definitivo De Admitidos.PDF**
103K

Bogotá D.C., 26 de julio del 2024

Señores:

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA

Inscritos en el "Quinto Programa De Formación Académica De Reseña E Identificación De Personas Con Énfasis En Dactiloscopia Año 2024"

INPEC

Asunto: Publicación y Comunicado listado definitivo.

Cordial Saludo,

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección del **QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA PARA EL AÑO 2024**, publicado el pasado 10 de julio de 2024 por este medio; la Subdirección de Talento Humano - Grupo Prospectiva del Talento Humano informa que, una vez efectuada la sumatoria de puntos de los criterios establecidos, se relaciona el **Listado Definitivo de Admitidos** para cada ERON. Estos admitidos obtuvieron la mayor sumatoria de puntos según los criterios establecidos, que incluyen la Entrevista Virtual, Antigüedad, Evaluación del Desempeño Laboral, Servicios Distinguidos, Mejor Servidor y Personaje del Mes.

RESULTADOS QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN DACTILOSCOPIA AÑO 2024				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ERON	RESULTADO
1	MAURICIO ANDRES LEGUIZAMON BONILLA	1049372305	105 EPMSCDUI Duitama	CONTINÚA
2	EDNA GINET VÁSQUEZ MUÑOZ	1013587577	113 COBCG-ERE-JP Bogotá	CONTINÚA
3	CARLOS ENRIQUE RAMIREZ MONTOYA	80283586	119 CPMSFUS Fusagasugá	CONTINÚA
4	MÁRYERY KATHERINE RUBIANO MARTÍNEZ	1052393142	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	CONTINÚA
5	LIZETH YAMILE MAHECHA AYALA	1033714258	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá	CONTINÚA
6	ANGELA CARCLINA RICO	1121823974	131 EPMSCVILLV Villavicencio	CONTINÚA
7	DIEGO ARMANDO GAITAN HERNANDEZ	1108930645	144 EPMSCCHA Chaparral	CONTINÚA
8	CRISTINA FERNANDA DORADO NIETO	1058974535	209 CPMSMPY Popayán	CONTINÚA

9	LUIS EDUARDO ARCINIEGAS CARANGUAY	1085264065	215 EPMSCPAS-RM Pasto	CONTINÚA
10	CESAR ESTEBAN CASTRO GUERRERO	1085272868	215 EPMSCPAS-RM Pasto	CONTINÚA
11	SOLANY URREA BRAVO	1059906501	242 COJAM JAMUNDI	CONTINÚA
12	WILMER ALBERTO PINTO GONZÁLEZ	1102367724	314 EPMSCSM Santa Marta	CONTINÚA
13	JOSÉ LUIS VILLALOBOS CÁRDENAS	17422713	318 EPMSCSA San Andrés	CONTINÚA
14	LUIS MIGUEL BAUTISTA MOLINA	1005479151	421 CPAMSGIR Girón	CONTINÚA
15	SERGIO ANDRES GOMEZ CAICEDO	1090462523	422 COCUC Cúcuta	CONTINÚA
16	JONATHAN ESNEIDER MEDINA OSORIO	1102720030	501 CPAMSPA-ERE-JP La Paz	CONTINÚA
17	KAROL ANDREA DIAZ TORRES	1012424833	514 EPMSCLCJ La Ceja	CONTINÚA
18	CRISTIAM ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ	1122136621	515 EPMSCPBE Puerto Berrio	CONTINÚA
19	KATHERINE GAITAN PINEDA	1054552751	620 CPMSM PEREIRA	CONTINÚA
20	JOSE DAVID NUÑEZ ROSERO	1110479472	637 CPAMSLDO La Dorada	CONTINÚA

Para finalizar, se les informa a los aspirantes mencionados en la tabla anterior que deberán presentarse en la **Escuela Penitenciaria Nacional** el día **lunes 29 de julio de 2024** a las **07:00 horas**. Deben asistir en uniforme de servicio, de acuerdo al Manual de Uniformes, y llevar consigo los siguientes elementos:

Documentos de carácter obligatorio que deberán llevar los estudiantes para la formalización de la matrícula al programa académico:

- Una (1) fotografía digital tamaño 3*4 fondo blanco (con uniforme pixelado sin galeona).
- Una (1) fotocopia digital de la cédula de ciudadanía legible ampliada al 150% en formato JPG o PDF.
- Una (1) fotocopia digital del carnet legible en formato JPG o PDF.

NOTA: Los estudiantes que presenten síntomas gripales, deben sacar cita o estar en control con el médico de confianza.

Es de anotar que la Escuela Penitenciaria Nacional se encuentra bajo la supervisión permanente de la secretaría de Salud por lo cual se debe cumplir:

- Los protocolos de bioseguridad de carácter obligatorio y permanente.
- Los elementos que se solicitan en el listado son de carácter obligatorio y es requisito para presentarse en la Escuela Penitenciaria con la totalidad de los mismos.

NOTA. El desarrollo del Quinto Programa de Formación Académica e Identificación de Personas con Énfasis en Dactiloscopia Año 2024, será de manera **EXTERNA**.

LOS ELEMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR EL DÍA DE LA CITACIÓN DEL QUINTO PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS.

ELEMENTOS PARA LA ACADEMIA

CANTIDAD	MEDIDA	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	Unidad	Computador Portátil, o Tablet	Opcional
1	Unidad	Agenda o cuaderno	(Con portada en colores oscuros,
1	Unidad	Memoria USB 8 GB	Cualquier diseño y marca
1	Unidad	Maletín	Para útiles académicos color negro

ELEMENTOS PERSONALES EN LA ACADEMIA

CANTIDAD	MEDIDA	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	Unidad	Uniforme de fatiga	De servicio (completo) de acuerdo al manual de uniformes del INPEC.
1	Unidad	Chaqueta	De servicio de color negro de acuerdo a la última dotación y al manual de uniformes del INPEC.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

Aprobado por: Angélica Rodríguez Barreto / Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano

Elaborado por: Cristian Felipe Beltrán Alarcón / Grupo Prospectiva del Talento Humano

Fecha de Elaboración: 26/07/2024

